



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL  
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2019**

<b>1. ENTIDAD: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico</b>	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Subdirección de Informática y Sistemas</b>
<p><b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la eficiencia operativa y la capacidad tecnológica y comunicativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para apoyar el cumplimiento de la misión de la entidad.</li><li>• Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.</li></ul> <p><b>Funciones Decreto 437 del 06 de octubre de 2016</b> <i>“Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.”</i></p> <p><b>Artículo 26° SUBDIRECCIÓN DE INFORMATICA Y SISTEMAS.</b> Son funciones de la Subdirección de Informativa y Sistemas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico las siguientes:</p> <p>a. Formular y ejecutar el plan estratégico informático de la entidad, para el desarrollo, actualización, mantenimiento y funcionamiento de la tecnología informática, sistemas de información y de telecomunicaciones de la entidad para el desarrollo de procesos de racionalización y modernización de sistemas de información, conforme a las directrices establecidas por la Comisión Distrital de Sistemas.</p> <p>b. Planear, analizar, diseñar, desarrollar, documentar, aplicar y mantener los sistemas de información, así como el plan de contingencia de la entidad para la renovación, adquisición de tecnologías, disponibilidad y operación de los servicios de TIC de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.</p> <p>c. Asesorar institucionalmente en los temas relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.</p> <p>d. Administrar, en términos de seguridad y eficacia, los sistemas de información y de comunicación internos y externos, de datos y voz, que permitan el cumplimiento de la misión institucional.</p>	



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL  
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

e. Orientar y prestar apoyo a los usuarios en el manejo de los equipos y sistemas de información de la entidad, así como coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo, sobre los equipos de cómputo y redes de sistemas con que cuenta la secretaria.

f. Asesorar a la Dirección de Gestión Corporativa en la formulación de las políticas de custodia, administración, respaldo y seguridad de la información misional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y velar por la seguridad de la información y la correcta aplicación de las instrucciones, métodos y procedimientos establecidos por la Comisión Distrital de Sistemas.

g. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
		<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. RESUL TADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</b>
1. Elaborar el PETIC - Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones		Documento PETIC a 31 de diciembre de 2019	Se cumplió con el 100%	La Subdirección de Informática y Sistemas remite como evidencia el documento Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETIC a 31 de diciembre de 2019 publicado en el link <a href="http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/planeacion/plan-accion-decreto-612-2018/plan-estrategico-tecnologias-la-informacion">http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/planeacion/plan-accion-decreto-612-2018/plan-estrategico-tecnologias-la-informacion</a>
2. Garantizar el normal funcionamiento de los Sistemas de Información administrativos y misionales de la SDDE.		Número de programas o ajustes solicitados/pr ogramas o ajustes ejecutados	Se cumplió con el 100%	Revisada la información remitida por la Subdirección de Informática y Sistemas durante la vigencia 2019 se evidencia que realizo un total de 353 casos registrados en el aplicativo de mesa de ayuda y soporte a los aplicativos relacionados con la administración y soporte a los aplicativos SI CAPITAL – LIMAI, INTERFAZ CONTABLE, PERNO, SISCO, SAI-SAE, ALFRESCO.



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

3. Garantizar el normal funcionamiento del sistema de seguridad perimetral, servicio de internet, telefonía IP, etc.		Tiempo de disponibilidad por sistemas de información	Se cumplió con el 100%	La Subdirección de Informática y Sistemas anexa documento que evidencia que se garantizó el normal funcionamiento del sistema de seguridad perimetral, el servicio de conexión a internet, servicio de telefonía IP, etc.
4. Dirigir y coordinar labores de renovación y adquisición de bienes y servicios tecnológicos para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.		Número de proyectos requeridos/Número de proyectos ejecutados.	Se cumplió con el 100%	La Subdirección de Informática y Sistemas remitió como evidencia listado relacionando los 18 contratos de bienes y servicios informáticos necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Entidad durante la vigencia 2019.
5. Garantizar el normal funcionamiento del contrato de soporte y mantenimiento de la plataforma computacional.		Número de casos registrados en el Sistema de Mesa de Ayuda/número de casos atendidos	Se cumplió con el 100%	La Subdirección de Informática y Sistemas durante el año 2019 atendió 2279 incidentes informáticos, discriminado por cada una de las categorías existentes en el Sistema de Mesa de Ayuda.



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL  
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS  
DE LA DEPENDENCIA:**

En términos generales se dio cumplimiento a los compromisos de gestión del Gerente Público de la Subdirección de Informática y Sistemas.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL  
INTERNO:**

- Presentar documento PETIC vigencia 2019 en la papelería institucional.
- En los informes registrar el nombre exacto del jefe del área.

**8. FECHA: 25/01/2019**

**9. FIRMA:**

**GONZALO MARTINEZ SUAREZ**  
**Jefe Oficina Control Interno**

Proyectó: Erika Patricia Castro Jiménez, Profesional Universitario